



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) SUBATOURS SAS, identificado con NIT No. 800075003, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4233000-494-2017, suministro tiquete aéreo Bogota Miami Bogota - Servidor Enrique Peñaloza.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de siete millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos siete pesos m/cte. (\$7,841,207.00), tal como lo estipula la cláusula . del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. AC 874943 / AC 874950 del 15 de noviembre de 2017.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
706	3120202	Viaticos y Gastos de Viaje		7,841,207.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
706	3120202	Viaticos y Gastos de Viaje	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,841,207.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el período certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.


EDGAR GONZALEZ SANGUINO
Subdirector De Servicios Administrativos

Solicitud No: 5842



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

Rad. No.: 3-2017-28344

Fecha: 13/12/2017 15:05:42

Destino: SUB. FINANCIERA

Copia: N/A

Anexas: 22 FOLIOS



1
2017-30390